

Xalapa, Ver., 15 de julio de 2021

Comunicado: 1807

## Propone diputado Omar Miranda iniciativa de Ley del Uso de la Bicicleta

- Establece medidas de promoción y regulación del uso de la bicicleta y de declaración de interés público en la adecuación progresiva de la Infraestructura urbana.

Con el propósito de alentar el uso de la bicicleta como medio para fomentar el desarrollo sostenible, reforzar la educación de niños y jóvenes, promover la salud y así prevenir enfermedades, el diputado Omar Guillermo Miranda Romero presentó al Pleno su iniciativa de decreto por la cual se expide la Ley del Uso de la Bicicleta como Medio de Movilidad Sostenible para el Estado de Veracruz.

En su participación durante la cuarta sesión ordinaria, el legislador del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que es necesario que el Estado preste especial atención a la bicicleta en las estrategias de desarrollo intersectoriales y que sea incluida en las políticas públicas y los programas de desarrollo para mejorar la seguridad vial e integrarla en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transporte.

Dijo que lo anterior debe darse mediante la adopción de políticas y medidas dirigidas a proteger y promover activamente la seguridad peatonal y la movilidad en bicicleta, con el fin de obtener resultados más amplios en materia de salud, en particular la prevención de lesiones y enfermedades no transmisibles.

De acuerdo a la propuesta, integrada por 17 artículos y 5 transitorios, esta Ley tendría por objeto establecer medidas de promoción y regulación del uso de la bicicleta y de declaración de interés público, la adecuación progresiva de la infraestructura urbana y de transporte existente en el uso de la capacidad vial para facilitar la utilización de la bicicleta como medio de transporte sostenible, eficiente y que contribuye en la preservación del ambiente.

Las Secretarías estatales y los ayuntamientos velarían por la elaboración e implementación de las políticas públicas que sean emitidas para el diseño de obras de infraestructura vial y promoción de la planificación urbana y rural a favor del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

El Poder Ejecutivo, a través de sus Secretarías, en coordinación con las instituciones educativas, públicas y privadas, de primaria y secundaria, establecerán actividades promocionales de educación vial con la finalidad de que los alumnos conozcan el uso adecuado de las normas de tránsito aplicables en la conducción de la bicicleta como medio de transporte.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

En zonas rurales los gobiernos municipales instalarán la señalización de las vías, la incorporación de puntos de referencia y de guía que conduzcan a centros educativos, promoviendo la seguridad de los ciclistas.

Por otra parte, la iniciativa contempla que las autoridades competentes gestionen la interconectividad de ciclovías, cuando estas involucren dos o más circunscripciones de gobiernos locales contiguos, bajo la responsabilidad que prevean las normas de la materia.

Asimismo, se prevé que las entidades públicas y privadas, adecuen sus espacios para estacionamientos de bicicletas, en una proporción del tres por ciento del área que se destinan a los vehículos automotores.

Los Gobiernos, estatal y municipales, deberán incluir en sus presupuestos los recursos necesarios para implementar sistemas de bicicleta pública, consistente en préstamo o alquiler de bicicletas, priorizando este servicio para la intermodalidad a los sistemas de transporte masivo, con la finalidad de incentivar en la ciudadanía el uso de la bicicleta.

El diputado Omar Miranda precisó que el uso de bicicleta es una opción saludable y de bajo costo que poco a poco ha ido ganando terreno entre las personas de todo el estado, “razón por la cual es necesario legislar para dar garantías de seguridad vial, infraestructura y concientización sobre su importancia”, concluyó.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad.

**##-##-##**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer